REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 010

10 DE MARZO DE 2020

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
2018-00155	EJECUTIVO	BERNARDO PRIETO LATORRE	FERNANDO GARZÓN HERRERA	9-mar	OFICIAR A REGISTRO POR ACLARACIÓN

De conformidad con lo previsto en el art 295 del C.G.P., para notificar a las partes, las anteriores decisiones, se fija en la Secretaría de este Juzgado, el presente Estado hoy diez (10) de marzo de dos mil veinte (2.020) a las 8 A.M-. Por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5 P.M.

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA